



IV
PLAN
JOVEN

1

Emancipación

RETO

El reto que se plantea en este ámbito es

1. Ciudad que genera condiciones adecuadas para la emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda e información) atendiendo a las dimensiones de género.

Bajo este reto, se encuentran los dos aspectos fundamentales de los que depende cualquier proceso de emancipación para una persona joven, el empleo y la vivienda.

Conocido es que las competencias y posibilidades de actuación municipales en estos campos son limitadas, lo cual no debe ser un obstáculo para intentar mejorar las condiciones de acceso de las personas jóvenes a un empleo de calidad y a una vivienda, bien en alquiler o en propiedad.

El grupo de personas jóvenes al que deben ir dirigidas las intervenciones es bastante heterogéneo y además, en el caso de las acciones de vivienda, se amplía el concepto de persona joven hasta los 35 años de edad. Bien es cierto que por las edades más tempranas, hay intervenciones que no tienen mayor sentido en jóvenes de 14 y 15 años, y si a partir de los 16, en edad legal de acceso a un empleo.

Dentro del colectivo de personas jóvenes, hay que tener en cuenta a aquellas que sufren o tienen el riesgo de sufrir, una situación de desventaja sobre el resto de jóvenes. Esta situación, les hace más vulnerables ante los cambios del mercado de trabajo o de la vivienda, y dificulta muchas veces, su acceso a ambos, e incluso a los recursos formativos.

Por ello, se debe tener en cuenta alguna intervención especial con esta tipología de jóvenes, haciendo una especie de discriminación positiva hacia ellos y ellas, de cara a promover e impulsar la sostenibilidad de nuestra sociedad.

En lo relativo al acceso al empleo, a tener en cuenta, destaca la precariedad de los empleos de las personas jóvenes. Una alta tasa de temporalidad, inestabilidad en el empleo o condiciones salariales muy duras. Todo ello unido a la tasa de desempleo que afecta en gran medida al colectivo joven, hace que el empleo no esté siendo la llave maestra para la puerta de la emancipación. Unos salarios bajos, una temporalidad en los contratos e incluso a tiempo parcial o por horas, no son los mejores condicionantes para poder hacer frente a un alquiler o a la hipoteca de una vivienda.

En el ámbito del empleo uno de los factores importantes es promover una primera experiencia laboral entre las personas jóvenes, de modo que les permita acceder a un nuevo empleo o a una serie de recursos formativos de los que muchas veces son rechazados/as por esa falta de experiencia. En este sentido aparte de una contratación municipal, que pasaría por los planes de empleo comarcales, hay que apoyar a las empresas para que sean ellas las que contraten a personas jóvenes en condiciones dignas y justas, y a los colectivos con menos cualificación. Por otra parte, hay que favorecer el aumento de esa cualificación compartiéndola con prácticas que les acerquen al mundo laboral, de manera que se mejoren sus condiciones de empleabilidad de cara a acceder a un empleo de calidad.

Asimismo, se constata que muchas veces, a pesar de existir la información y los recursos suficientes para un buen asesoramiento u orientación, las personas jóvenes los desconocen, por lo que el trabajo de favorecer y mejorar la información de los recursos disponibles, especialmente entre las personas jóvenes, se ha considerado un objetivo fundamental para este Plan Joven. En esta línea, se deberá trabajar con agentes educativos, mediadores y las propias personas jóvenes, adaptando a sus canales y lenguaje la información correspondiente.

En el ámbito de la vivienda, se considera muy importante el favorecer una primera experiencia de emancipación, una experiencia que debería ir unida a la figura del alquiler, y adaptada a la realidad de los ingresos de las personas jóvenes. En este sentido, se plantean unas acciones que de la mano de otros agentes públicos como el Gobierno Vasco, pretenden impulsar esas primeras experiencias, con una duración determinada y que apoyen ese primer paso hacia una emancipación residencial de las personas jóvenes.

También en el ámbito del acceso a la vivienda es necesario investigar sobre nuevas formas de acceso a la vivienda que se están produciendo en nuestro entorno, y que suponen muchas veces una alternativa más viable para las personas jóvenes que las vías tradicionales. Sin embargo también hay que ser conscientes de las competencias municipales en la materia, de la existencia de una ley de vivienda, y asimismo, de la necesidad de implicar a los diferentes actores sobre vivienda que actúan en nuestro municipio,.

OBJETIVOS

En este contexto, los objetivos que se plantea trabajar a lo largo de estos años mediante este plan joven en el ámbito de la emancipación son los siguientes:

- 1 **Fomentar el empleo de calidad y el acceso a los derechos de los/as jóvenes.** Impulsar la inserción laboral y las primeras experiencias laborales en condiciones dignas.
- 2 **Propiciar la inserción** laboral de jóvenes en situación de desventaja.
- 3 **Facilitar** los procesos de emprendimiento de las personas jóvenes, tanto a nivel administrativo, como económico.
- 4 **Capacitar a las personas jóvenes** para su acceso al mercado de trabajo, mejorando sus condiciones de empleabilidad.
- 5 Que las personas jóvenes accedan a una **información actualizada y útil**, a los recursos que puedan acompañar y mejorar sus procesos de emancipación y las problemáticas que se les asocian en cada caso.
- 6 Que las personas jóvenes **dispongan de información de todas las posibilidades** que tienen para hacer posible un tránsito residencial en sus procesos de emancipación.
- 7 **Impulsar** experiencias de primera emancipación residencial.

ACTUACIONES MUNICIPALES

- Fundamentalmente las acciones y programas de promoción de empleo y formación para empleo y emprendimiento, vienen de la mano del departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible, aunque en aspectos específicos de información y/o sensibilización también interviene el servicio de Juventud. Además, otros departamentos como el de Políticas sociales, tienen también algunas intervenciones específicas en la materia.
- De manera conjunta se avanza en la coordinación interdepartamental de modo que la visión del Servicio de Juventud y de las personas jóvenes, cada vez está más presente en el diseño e implementación de las políticas de empleo, especialmente. Aspecto este que se va a continuar reforzando
- Desde el **Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible**, se hace un esfuerzo en el ámbito de la orientación, el asesoramiento, la formación y la inserción laboral en el marco de los planes de empleo comarcales.
- En lo que respecta a la orientación hay que destacar programas como: GPS. Asimismo, el programa de asesoramiento y orientación personalizado y grupal, para la búsqueda de empleo y el acompañamiento en ese proceso, incluyendo aspectos tan importantes como confeccionar el curriculum o cómo preparar a una entrevista de trabajo.

- Existe como recurso de uso libre, el centro de empleo municipal como espacio con recursos y herramientas para la búsqueda de empleo.
- Como hemos comentado, se ejecuta el Plan de Empleo Comarcal, donde el colectivo joven desempleado es uno de los colectivos favorecidos al que se atiende de modo especial.
- Respecto a la formación para el empleo, se constata la presencia de jóvenes en los cursos formativos municipales y la consolidación de un curso específico puesto en marcha en el marco del anterior plan joven, específico para jóvenes con baja cualificación, el de “Auxiliar de instalaciones eléctricas”. Asimismo, se ejecutan programas de formación específicos para jóvenes, en alianza con otros agentes externos al ayuntamiento, como la Fundación Telefónica por ejemplo.
- En el ámbito del emprendimiento, aparte de las ayudas existentes como las becas para emprender, el asesoramiento, las ayudas para la elaboración de proyectos empresariales o los semilleros de empresas, a los que las personas jóvenes pueden acceder. También actividades de creatividad, actividades grupales, espacios de coworking, actividades de motivación. Además se hace una labor con los centros educativos, destinada a incentivar el espíritu y la cultura emprendedora entre las personas jóvenes.
- Asimismo se realizan una serie de actividades formativas dirigidas a personas jóvenes interesadas en el emprendimiento, como la formación en gestión de ventas, marketing, finanzas, modelos de organización empresarial... dinámicas inter-empresariales o el programa “PIPAAE”, plan integral personalizado de apoyo al emprendimiento.
- Por parte del **Servicio de Juventud**, se trabaja especialmente en el campo de la información y la orientación, mediante la Oficina Municipal de Información Joven (OMIJ). En concreto, en el ámbito del empleo:
 - Mantiene una información actualizada y sindicada a portales de empleo on line dentro de la web de juventud.
 - Recopila y difunde información sobre ofertas de empleo, prácticas, becas de investigación y otras vías de acceso al empleo, en el ámbito local, nacional e internacional.
 - A través del tablón de anuncios online, proporciona un punto de encuentro entre empleadores y jóvenes demandantes de empleo, así como otras alternativas de empleo ocasional.
 - Ofrece asesoramiento a jóvenes que solicitan conocer opciones que se puedan adecuar a su situación personal (empleo, formación, becas, voluntariado...).
 - Con el objetivo de "mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de sus habilidades lingüísticas" se desarrollan dos acciones
 - Club de Idiomas, como lugar donde mejorar la fluidez lingüística
 - Programa de prácticas formativas con estudiantes de la Facultad de Letras de la UPV/EHU en la modalidad de prácticas voluntarias en empresa

- También desde el Servicio de Juventud se colabora activamente en la Comisión interdepartamental de Cláusulas Sociales, para la incorporación de las personas jóvenes como uno de los colectivos a tener en cuenta a la hora de la elaboración y adjudicación de contratos municipales.
- En el caso del **Departamento de Políticas Sociales**, hay que mencionar el programa Gizarteratu de inserción sociolaboral para jóvenes, y el trabajo que se hace especialmente con personas jóvenes en riesgo de estar de situación de desventaja.
- También a través de los programas “Valeo” y “Gerokoa” facilita los procesos de emancipación y desvinculación del sistema de protección social de los jóvenes que han sido atendidos en acogimiento residencial o familiar.
- En el área de vivienda, hay que destacar especialmente el trabajo que desde el ayuntamiento se viene realizando desde **Ensanche 21** y desde el **Departamento de Urbanismo**, en el marco del proyecto puesto en marcha en el anterior Plan Joven de viviendas en alquiler para jóvenes, e incorporando la perspectiva de las personas jóvenes en el proceso de realización del Plan General de Ordenación Urbana. Por otra parte, desde Ensanche 21 se sigue ayudando a solucionar dudas sobre viviendas públicas y los procesos de realojos que se producen.
- En lo referente a vivienda, en la **OMIJ**, del **Servicio de Juventud**, se mantiene y actualiza, un tablón de anuncios, físico y on line, sobre oferta y demanda de pisos de alquiler, asimismo, en la web se mantiene un apartado para personas jóvenes interesadas en compartir piso. Existe, por último, en la web de juventud una guía de acceso a la vivienda pública que se prevé seguir actualizando según vaya modificándose la realidad.

RETO 1

Ciudad que genera condiciones adecuadas para la emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda e información) atendiendo a las dimensiones de género

EMPLEO

OBJETIVOS

ACCIONES

1 Fomentar el empleo de calidad y el acceso a los derechos de los/as jóvenes. Impulsar la inserción laboral y las primeras experiencias laborales en condiciones dignas.

L.1-1 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EN CONDICIONES DIGNAS DIRIGIDAS A EMPRESAS DEL MUNICIPIO

L.1-2 SENSIBILIZACIÓN AL EMPRESARIADO SOBRE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS JÓVENES

L.1-3 BUENAS PRACTICAS EN EL EMPLEO Y LAS PERSONAS JÓVENES

L.1-4 EXPERIENCIA LABORAL PARA JÓVENES CUALIFICADOS/AS

2 Propiciar la inserción laboral de jóvenes en situación de desventaja.

L.1-5 ANÁLISIS DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD DEL COLECTIVO DE PERSONAS JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN PARA EL EMPLEO, Y PREFERENTEMENTE SIN TITULACIÓN DE ESO

L.1-6 ITINERARIOS DE EMPLEO-FORMACIÓN-ACOMPAÑAMIENTO PARA JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

L.1-7 FORMACIÓN EN BÚSQUEDA DE EMPLEO MEDIANTE TIC'S A JÓVENES QUE SE ENCUENTREN EN DESVENTAJA

EMPRENDIZAJE

OBJETIVOS

- 3** Facilitar los procesos de emprendimiento de las personas jóvenes, tanto a nivel administrativo, como económico.

ACCIONES

- L.1-8** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y LA SOCIEDAD ELKARGI
- L.1-9** DIFUSIÓN ESPECÍFICA PARA JÓVENES DE LOS RECURSOS PARA EL EMPRENDIMIENTO

FORMACIÓN

OBJETIVOS

- 4** Capacitar a las personas jóvenes para su acceso al mercado de trabajo, mejorando sus condiciones de empleabilidad.

ACCIONES

- L.1-10** MAPA DE RECURSOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL MUNICIPIO

INFORMACIÓN

OBJETIVOS

- 5** Que las personas jóvenes accedan a una información actualizada y útil, a los recursos que puedan acompañar y mejorar sus procesos de emancipación y las problemáticas que se les asocian en cada caso.

ACCIONES

- L.1-11** INFORMACIÓN SOBRE LA SALIDA Y EL RETORNO
- L.1-12** PROYECTA TU FUTURO

VIVIENDA

OBJETIVOS	ACCIONES
<p>6 Que las personas jóvenes dispongan de información de todas las posibilidades que tienen para hacer posible un tránsito residencial en sus procesos de emancipación.</p>	<p>L.1-13 ASESORAMIENTO SOBRE VIVIENDA PARA JÓVENES</p> <hr/> <p>L.1-14 COORDINADORA MUNICIPAL DE VIVIENDA JOVEN</p>
<p>7 Impulsar experiencias de primera emancipación residencial.</p>	<p>L.1-15 PROGRAMAS DE VIVIENDAS EN ALQUILER PARA JÓVENES</p> <hr/> <p>L.1-16 COMPARTE TU EMANCIPACIÓN</p>

ACCIÓN LI.1

Ayudas a la contratación de personas jóvenes en condiciones dignas dirigidas a empresas del municipio

Tener en cuenta al colectivo joven como uno de los colectivos prioritarios en las convocatorias que se publiquen, dentro de la línea de ayudas a la contratación del ayuntamiento.

Ayudas económicas destinadas a empresas, para que contraten a personas jóvenes, en condiciones dignas.

Además, hacer un seguimiento de la continuidad laboral y en condiciones de esas personas en las empresas que se han acogido a la ayuda.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

Corresponsables: Servicio de Juventud

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

ACCIÓN LI.2

Sensibilización al empresariado sobre las condiciones laborales de las personas jóvenes

Campaña destinada al empresariado en la que, aparte de sensibilizar sobre las condiciones laborales de las personas jóvenes, se les informe de las posibilidades de ayudas existentes para la contratación de jóvenes en condiciones, evitando la precariedad.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

	2018	
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	12.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	12.000 €	



El presupuesto dependerá de las solicitudes y las cantidades destinadas a ayudas a la contratación.

ACCIÓN LI.3

Buenas prácticas en el empleo y las personas jóvenes

Reconocimiento dirigido a empresas del municipio, que valore su compromiso con el empleo joven de calidad. Reconocimiento que se otorgará a aquellas empresas que promuevan el acceso y mantenimiento del empleo de personas jóvenes, en igualdad de condiciones con el resto de su plantilla.

De manera bianual y en relación con la propuesta de buenas practicas en materia de políticas de juventud

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

	2017	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN	2.000 €	2.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL	2.000 €	2.000 €

ACCIÓN LI.4

Experiencia laboral para jóvenes cualificados/as

En colaboración con el plan de empleo comarcal y de la mano de Lanbide, promover anualmente tres plazas para personal técnico en el Servicio de Juventud para impulsar la experiencia laboral de las personas jóvenes cualificadas.

Incorporación de personas jóvenes para la elaboración de diferentes trabajos relacionados con el observatorio o a la planificación y ejecución de acciones vinculadas a políticas de juventud

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

Corresponsables: Servicio de Juventud

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS	37.500 €	37.500 €	37.500 €
PRESUPUESTO TOTAL	37.500 €	37.500 €	37.500 €

ACCIÓN LI.5

Análisis diagnóstico de la realidad del colectivo de personas jóvenes sin cualificación para el empleo, y preferentemente sin titulación de ESO

Estudio cuantitativo y cualitativo sobre las personas jóvenes que abandonan la educación reglada sin obtener una cualificación profesional: número y características demográficas, causas del abandono, situación laboral, expectativas sobre el empleo/formación...

Programa vinculado al Plan de empleo comarcal con apoyo de Lanbide

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

Corresponsables: Servicio de Juventud

2017		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
12.500 €		
PRESUPUESTO TOTAL		
12.500 €		

ACCIÓN LI.6

Itinerarios de empleo-formación-acompañamiento para jóvenes en riesgo de exclusión social

Programas que combinen acciones de cualificación para el empleo, orientación y apoyo a la inserción laboral de las personas jóvenes no cualificadas. Y asimismo, promuevan su primera experiencia laboral en empresas.

Fundamentalmente personas entre 16 y 23 años.

Programa que permita que a todas las personas jóvenes del municipio que salen del sistema educativo sin una cualificación para el empleo se les puedan ofrecer recursos de acompañamiento e inserción laboral.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

Corresponsables: Servicio de Juventud

2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
25.000 €	25.000 €	25.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
25.000 €	25.000 €	25.000 €

ACCIÓN LI.7

Formación en búsqueda de empleo mediante TIC'S a jóvenes que se encuentren en desventaja

Para ello se prevé aprovechar los recursos disponibles en el ayuntamiento y en entidades locales que trabajan este tema, mediante una colaboración para la difusión y refuerzo de estos recursos.

Especialmente a tener en cuenta el centro de empleo del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que se encuentra en el CETIC.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

Corresponsables: Servicio de Juventud

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	2.000 €	2.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	2.000 €	2.000 €

ACCIÓN LI.8

Convenio de colaboración entre ayuntamiento y la sociedad Elkargi

Esta acción consiste en el análisis de la viabilidad de firmar un Convenio en el que el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz y la Sociedad de Garantía Recíproca Elkargi crearán un programa de avales que facilite el acceso a la financiación de proyectos empresariales para que las personas jóvenes puedan desarrollar su idea de negocio.

Una vez analizada la viabilidad, y si es posible, se pondría en marcha para el apoyo como aval a jóvenes emprendedores.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

Corresponsables: Servicio de Juventud

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
		8.000 €	8.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			
		8.000 €	8.000 €

ACCIÓN LI.9

Difusión específica para jóvenes de los recursos para el emprendimiento

Si bien existen bastantes recursos para favorecer el emprendimiento impulsados por el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz estos no son del todo conocidos por las personas jóvenes.

Lo que se pretende es que se conozcan estos recursos, mediante un lenguaje y unos canales apropiados, hacer llegar a las personas jóvenes la existencia de estas posibilidades.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
	5.000 €	
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		
	5.000 €	

ACCIÓN LI.10

Mapa de recursos de empleo y formación para el empleo en el municipio

Mantener actualizado el mapa de recursos para el empleo del municipio. Tanto los recursos para el empleo como para la formación para el empleo o el autoempleo.

Asimismo hacer esfuerzos en la difusión del mismo entre las personas jóvenes y los y las mediadores juveniles.

Responsable: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

Corresponsables: Servicio de Juventud

		
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
		
PRESUPUESTO TOTAL		
		



Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN LI.II

Información sobre el retorno

Por un lado, ofrecer asesoramiento e información tanto a las personas jóvenes que tienen pensado salir al extranjero en busca de empleo como a las que regresan, sobre los requisitos, condiciones, situación laboral, derechos que se pueden perder al volver... y aspectos como cotizaciones, listas de vivienda, experiencia laboral...

Creación de un servicio con toda la información necesaria alojado en la web municipal y en relación directa con la Oficina Municipal de Información Joven

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
6.000 €			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			
6.000 €			

ACCIÓN LI.I2

Proyecta tu futuro

Serie de actos (charlas, debates, encuentros con referentes...) a lo largo del año, preferentemente en la Omij o en locales de nuestros aliados, con temas referentes a los procesos de emancipación de las personas jóvenes (empleo, vivienda, movilidad europea, acceso a la información...), en relación con el ámbito de la participación del Plan Joven.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Empleo y Desarrollo Económico Sostenible

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
2.500 €		5.000 €	5.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			
2.500 €		5.000 €	5.000 €



Recursos municipales (Recursos humanos y técnicos, instalaciones y medios municipales...)

ACCIÓN LI.13

Asesoramiento sobre vivienda para jóvenes

Promover y difundir el servicio de asesoramiento jurídico para jóvenes en especial en temas de emancipación lo mismo que se hace con el asesoramiento laboral.

Las personas jóvenes por lo general no tienen mucha información sobre vivienda es por eso que es imprescindible que conozcan que tienen un sitio físico al cual acudir. Además, es importante difundir la existencia de este servicio en aquellos lugares donde más jóvenes se mueven como por ejemplo, la universidad.

Asimismo difundir todos los demás recursos públicos existentes en la ciudad para el asesoramiento sobre vivienda, y para cuestiones de intermediación, a personas jóvenes.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Urbanismo

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN			
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL			

ACCIÓN LI.14

Coordinadora municipal de vivienda joven

Fomentar desde el Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz la coordinación del conjunto de las administraciones para responder a la necesidad de una vivienda por parte de la población más joven del municipio.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Urbanismo

	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		

ACCIÓN LI.15

Programas de vivienda en alquiler para jóvenes

En coordinación con el Gobierno Vasco, favorecer primeras experiencias residenciales a las personas jóvenes de nuestra ciudad, con enfoque de género.

Establecer un programa de viviendas que tenga en cuenta las necesidades de la juventud (inestabilidad laboral, salario, múltiples formas de convivencia...).

Además, sería necesario establecer un seguimiento a las personas que por edad no puedan seguir en estos programas.

Alquilar a precio inferior al de mercado, para un periodo de tiempo determinado y a cambio de una contraprestación social.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Urbanismo

	2017	2018	2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN	12.000 €	12.000 €	12.000 €
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS			
PRESUPUESTO TOTAL	12.000 €	12.000 €	12.000 €

ACCIÓN LI.16


Comparte tu emancipación

Investigar las opciones existentes actualmente en la ciudad y posteriormente, si se considera necesario, impulsar desde el Ayuntamiento un programa de fomento de la vivienda compartida.

Es decir, poner en contacto a personas jóvenes con otras personas que necesiten compañía para compartir una casa, colaborar en los gastos de mantener la casa... En la actualidad en Vitoria Gasteiz hay muchas personas mayores que vienen solos y solas en sus casas, y el hecho de compartir casa con una persona joven puede ser algo muy enriquecedor para ambas personas.

Responsable: Servicio de Juventud

Corresponsables: Departamento de Urbanismo y Departamento de Políticas Sociales

		2019
PRESUPUESTO PLAN JOVEN		
PPTO. OTROS DEPARTAMENTOS		
PRESUPUESTO TOTAL		